



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN-DEPARTAMENTO DE CUSCO  
Creado el 04-05-90, con Ley N° 25209



## COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

### ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO

#### CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 003-2025-MDK/C – PRIMERA CONVOCATORIA

En el distrito de Kimbiri, a los 02 días del mes de junio del año 2025, en el local de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, a las 09:40 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante FORMATO 04 N° 015-2025-MDK/GM encargados de la preparación, conducción, realización y hasta su culminación del procedimiento de selección **CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 003-2025-MDK/C - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MOVIMIENTO DE TIERRAS A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DEL CAMINO VECINAL SAN JUAN - ANARO SECTOR PISCIGRANJA DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, CUI N° 2537442, a fin de realizar la Admisión, Calificación, Evaluación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro; el mismo que está integrado por:

<b>Presidente</b>	ING. MOISES GUTIERREZ PEREZ	Titular	<b>X</b>	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
		Suplente		
<b>Primer Miembro</b>	ING. DAVID CONDORI QUISPE	Titular	<b>X</b>	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
		Suplente		
<b>Segundo Miembro</b>	CPC. NILO QUISPE CCAICURI	Titular	<b>X</b>	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente		

#### I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El Comité de Selección, da inicio a la presente sesión informando que, de acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se ha verificado en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, administrado por el Órgano Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes – OECE, la relación de participantes registrados, siendo:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10421209010	AGUILAR PALOMINO LITMAN	20/05/2025	Válido
2	10702125800	DE LA CRUZ HUALLPA KENYO SMITH	22/05/2025	Válido
3	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	22/05/2025	Válido
4	20452299985	PRADERA CONTRATISTAS GENERALES SRL	22/05/2025	Válido
5	20564450724	CONSTRUCTORA ALAM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- CONSTRUCTORA ALAM S.A.C	17/05/2025	Válido
6	20574788961	EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES FAMEK'S S.R.L.	19/05/2025	Válido
7	20601865034	HAEL CONTRATISTAS S.A.C.	17/05/2025	Válido
8	20604779121	R Y J GLOBAL COMPANY CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	22/05/2025	Válido
9	20605748971	CORPORACION MARKANSAYA CONTRATISTAS CONSULTORES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	22/05/2025	Válido
10	20609042720	CONSTRUCTORA ROMCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/05/2025	Válido
11	20609871866	PAICTEC S.A.C.	15/05/2025	Válido





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN-DEPARTAMENTO DE CUSCO  
Creado el 04-05-90, con Ley N° 25209



## COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

12	20610922555	CORPORACION LIDERCOM S.A.C.	16/05/2025	Válido
13	20610974083	MABRECK CONSULTORA Y CONSTRUCTORA E.I.R.L.	21/05/2025	Válido
14	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	19/05/2025	Válido
15	20612387916	CONSULTORES & CONSTRUCTORES COMCAPITAL S.A.C.	15/05/2025	Válido

## II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de haberse verificado el registro de participantes, en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el Comité de Selección informa que, según el reporte de la plataforma del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas fueron los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20612387916	<b>CONSORCIO ANARO</b> - CONSULTORES & CONSTRUCTORES COMCAPITAL S.A.C. – RUC N° 20612387916. - HAEL CONTRATISTAS S.A.C. – RUC N° 20601865034	23/05/2025	22:03:07	Enviado	Valido

## III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

El Comité de Selección, procede a revisar y/o verificar los documentos de presentación obligatoria señalados en el Capítulo II de la Sección Específica de las bases integradas y en estricta aplicación del artículo 71 del Reglamento de la Ley de General de Contrataciones Públicas, aprobado con Decreto Supremo N° 009-2025-EF. Cabe precisar, en caso de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	CONSORCIO ANARO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Cumple
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	Si Cumple
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si Cumple
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	Si Cumple
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	Si Cumple
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento	No corresponde
g) Oferta económica (Anexo N° 6).	Si Cumple
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN-DEPARTAMENTO DE CUSCO  
Creado el 04-05-90, con Ley N° 25209



## COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

### IV. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Acto seguido, el Comité de Selección da continuidad conforme lo establecido en el artículo 72 del Reglamento antes acotado, procediendo a revisar y calificar las ofertas de los postores, verificando que cumplan con los requisitos de calificación establecidos en el Capítulo III de la Sección Específica de las bases de dicho procedimiento de selección. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es DESCALIFICADA.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR
	CONSORCIO ANARO
<p><b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 310,000.00 (Trescientos diez mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Ítem N° ÚNICO En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 85,000.00 (Ochenta y cinco mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: servicio de corte y/o movimiento de tierras en proyectos de caminos vecinales.</p>	Si Cumple
<p><b>C.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ RESPONSABLE DEL SERVICIO (01): 01 año como residente de obra u actividad y/o responsable de servicios relacionados a los mantenimientos rutinarios y/o servicios de movimiento de tierras para brindar transitabilidad vehicular.</li><li>✓ MECÁNICO DE MAQUINARIA PESADA (01): 02 años de experiencia en trabajos Reparación y Mantenimiento de maquinaria pesada en general.</li><li>✓ OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA POR MAQUINARIA (08): 01 año de experiencia en labores propia de operador de maquinaria pesada.</li></ul>	No Cumple (Ver Nota N° 01-A)
<p><b>C.2.1. FORMACIÓN ACADÉMICA</b></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ RESPONSABLE DEL SERVICIO (01): Titulado, colegiado y habilitado en Ingeniería Civil.</li><li>✓ MECÁNICO DE MAQUINARIA PESADA (01): Profesional a nivel técnico en: Mecánico y/o Mantenimiento de Maquinaria Pesada.</li></ul>	No Cumple (Ver Nota N° 01-B)





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN-DEPARTAMENTO DE CUSCO  
Creado el 04-05-90, con Ley N° 25209



## COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

<p><b>C.2.2. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE</b></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ RESPONSABLE DEL SERVICIO (01): Curso y/o programa y/o capacitación y/o diplomado en: Mantenimiento vial de caminos vecinales y/o Ingeniería de carreteras y/o Diseño de carreteras y/o ingeniería vial; un mínimo de 120 horas lectivas.</li> <li>✓ MECANICO DE MAQUINARIA PESADA (01): Capacitación por un mínimo de 40 horas lectivas en: Reparación y/o mantenimiento de sistemas hidráulicos y/o maquinaria pesada.</li> <li>✓ OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación en programas de Familiarización de excavadoras, solo para los 2 operadores de excavadoras.</li> <li>- Licencia emitida por Ministerio de Transportes mínimo A1 para los operadores de las maquinarias y A3C en caso del conductor del tracto y volquetes y cisterna.</li> </ul> </li> </ul>	<p>Si Cumple</p>
<p><b>C.3. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>TRACTOR SOBRE ORUGAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad Requerido : 01</li> <li>- Potencia/ capacidad mínima : ≥ 180 HP</li> <li>- Peso de operación : ≥ 20 TN</li> <li>- Año de Fabricación : ≥ 2016</li> </ul> </li> <li>2. <b>EXCAVADORA HIDRAULICA S/ORUGA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad Requerido : 02</li> <li>- Potencia/ capacidad mínima : ≥ 260 HP</li> <li>- Año de Fabricación : ≥ 2018</li> </ul> </li> <li>3. <b>CISTERNA PARA EL TRASLADO DE COMBUSTIBLE</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad Requerido : 01</li> <li>- Capacidad de cubicación : ≥ 1500 gln</li> <li>- Año de Fabricación : ≥ 2018</li> <li>- Requisito obligatorio : Autorización de la DGH para el transporte de combustible por la cisterna</li> <li>- Requisito obligatorio : contar con certificado de cubicación vigente acreditado por INACAL</li> </ul> </li> <li>4. <b>CARGADOR S/LLANTAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad Requerido : 01</li> <li>- Potencia/ capacidad mínima : ≥ 180 HP</li> <li>- Capacidad de carga frontal : 3.0 m3</li> <li>- Año de Fabricación : ≥ 2018</li> </ul> </li> <li>5. <b>VOLQUETE 15 M3</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad Requerido : 02</li> <li>- Potencia/ capacidad mínima : ≥ 420 HP</li> <li>- Año de Fabricación : ≥ 2017</li> </ul> </li> <li>6. <b>TRACTO Y CARRETA CAMABAJA PARA TRASLADO DE MAQUINARIAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad Requerido : 01 tracto camión con carrocería remolcador</li> <li>- Cantidad Requerido : 01 carreta camabaja</li> <li>- Capacidad de carga útil : 30 TN</li> <li>- Año de Fabricación : ≥ 2012</li> </ul> </li> </ol>	<p>No Cumple (Ver Nota N° 01-C)</p>
<p><b>D. PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO</b></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>D.1 El número máximo de consorciados es de 02 integrantes.</p> <p>D.2 El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 50%.</p>	<p>Si Cumple</p>
<p><b>RESULTADO</b></p>	<p><b>DESCALIFICADA</b></p>

**NOTA N° 01:**

A. El Comité de Selección, no valida el CERTIFICADO DE TRABAJO presentado en el folio 115, emitido por la Empresa Contratistas y Multiservicios Meneses E.I.R.L. a favor del Sr. CARLOS





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN-DEPARTAMENTO DE CUSCO  
Creado el 04-05-90, con Ley N° 25209



## COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

HUICHO BAÑICO, dado que, la fecha de emisión del documento (19/08/2021) se encuentra antes de la fecha de prestación del servicio (04/04/2022 hasta el 31/08/2023), lo cual resulta ser incongruente e irrazonable.

- B. El Comité de Selección, no valida la DIPLOMA DE EGRESADO presentado en el folio 106, a nombre LUIS CANCHARI ENCISO, ya que, la acreditación de la formación académica requerida en bases integradas del procedimiento de selección es con copia de Título de Técnico. <sup>las</sup>
- C. Respecto al equipamiento CISTERNA PARA EL TRASLADO DE COMBUSTIBLE, en las bases integradas se solicita contar con certificado de cubicación vigente acreditado por INACAL; de la revisión del certificado presentado en los folios 77-75, el certificado de cubicación no se encuentra vigente.

### V. DECLARATORIA DE DESIERTO

De los resultados obtenidos, el Comité de Selección, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 56 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, que dice: "56.1. Los procedimientos de selección quedan desiertos cuando no se valide ninguna oferta.", y, Artículo 84 de su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 009-2025-EF, que indica: "84.1. Un procedimiento de selección queda desierto total o parcialmente cuando no se reciban ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida o cuando no se perfeccione el contrato de acuerdo con lo establecido en el artículo 91."; por unanimidad, acuerdan:

- **DECLARAR DESIERTO** el procedimiento de selección **CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 003-2025-MDK/C - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MOVIMIENTO DE TIERRAS A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DEL CAMINO VECINAL SAN JUAN - ANARO SECTOR PISCIGRANJA DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CUI N° 2537442; debido que, no se cuenta con ninguna oferta válida.
- Encargar a la Oficina de Abastecimiento para que el resultado del procedimiento se registre y publique a través del SEACE de la Pladico.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:03 horas del mismo día, mes y año, se da por concluido este acto, pasando a firmar en señal de conformidad.

  
ING. MOISES GUTIERREZ PEREZ  
DNI N° 41808847  
Presidente -Titular

  
ING. DAVID CONDORI QUISPE  
DNI N° 43045085  
Primer Miembro -Titular

  
CPC. NILO QUISPE CCAICURI  
DNI N° 23159899  
Segundo Miembro -Titular